

	DNI
Turno libre	
LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS	
<i>Tribunal número 1</i>	
Cotrina Durán, Pedro	3.771.462
GEOGRAFIA E HISTORIA	
Arce Díez, Pedro	13.879.373
3.º Excluir definitivamente a los siguientes opositores:	
Turno libre	
FILOSOFIA	
Abréu Hernández, María Angeles	43.341.498
Aparicio Santana, Peregrino	42.744.269
Ayar Díaz, Manuel	33.784.130
Barreiro Rivas, José Luis	33.185.470
Campos Serrano, Rafael	29.955.202
Fuente Allende, Inocencio	9.617.149
García Maza, Julia	14.861.911
Minguez Sanz, Cuevasanta	13.312.404
Martínez Jaén, Juan Antonio	74.421.434
Rodríguez Rodríguez, Eladio	35.984.192
Santos Santos, Angel	637.975
Segarra Martínez, Francisca	21.944.996
Segura Munura, José	38.030.526
Varela Puñal, Ramón	23.314.822
Vieira Fernández, Gumersindo	37.610.146
GRIEGO	
Cons Pujales, Pilar	2.477.054
LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS	
Ayuso Sánchez, María Jesús	3.414.714
Cantan Fernández, Laura	45.266.370
Cobo Gamez, Francisco	10.017.433
Fernández Hernández, Rafael	41.854.484
Plaza Durán, Máximo	6.917.446
Marque Rodríguez, José	29.890.933
Solano Santos, Sagrario	3.062.359
Morales Rado, Félix	29.716.692
Vaño Cerda, Antonio	—
GEOGRAFIA E HISTORIA	
Fariña Melián, Anselmo	42.928.702
García Clavero, José Luis	30.420.684
Carnacho Escayo, Javier	11.053.608
González López, Manuel	41.893.720
López Gentil, Isabel	42.743.786
Menéndez Fernández, Mario	10.558.738
Neira Estrada, Javier	10.550.360
Pereyra Castro, Blanca Nieves	42.144.259
Rodríguez Gil, Rafael	32.393.537
Ruiz García, Alfonso	27.244.728
Ruiz Jaramillo, Carmen	4.531.906
Sánchez Ortega, Carlos	41.978.502
Alvarez Méndez, Luis	10.583.501
FRANCES	
Canella Díaz, Alejandra	10.585.241
Carranza Tobal Palmira	28.555.893
Devis Ordaz, Manuel	18.992.583
Malbate Ribiere, Eliane	—
Martínez Fernández, Enrique	9.668.026
Mújica Inciarte, Marta	18.027.385
LATIN	
Galvin Fernández, José	15.782.815
Canella Díaz, Alejandra	10.585.241
Romero Pallas, José María	17.873.123
Serrano Montsalve, Francisco	17.810.118
MATEMATICAS	
Jáuregui Ríos, Begoña	14.901.132
Costo Dobón, Julio	29.713.234
Blanco Estébanez, Luis Lucio	12.713.815
Jorge González, Angel	10.170.654
Puig Montada, Ana María	39.114.884
Virveira García, María Carmen	35.414.845
Tella Llop, Antonio	13.073.288
Muñoz García, José Gabriel	24.815.653
FISICA Y QUIMICA	
Calvo Asín, José Antonio	19.863.762
Martínez Pons, José Antonio	41.357.530

	DNI
CIENCIAS NATURALES	
Cózar Morales, Manuel	26.176.985
Caride Ocaña, Eugenio	35.977.372
Sanjuán López, Andrés	32.598.528
Rodríguez Rodríguez, Eladio J.	35.984.102
DIBUJO	
Cataluña Bosch, José	19.496.416
Márquez Contreras, Evaristo	20.341.911
Núñez de Castro Estevan, Francisco	22.876.557
Romero Camarero, José Manuel	27.824.161

	DNI
Turno restringido	
FILOSOFIA	
Quiñones Vidal, Elena	75.300.574
LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS	
Alcaide López, Apolonio	6.150.344
González Calleja, Francisco	30.001.126
González Molina, José Gabriel	27.196.828

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de junio de 1981.—El Director general, Victoriano Colodrón Gómez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

14435 RESOLUCION de 23 de junio de 1981, de la Universidad de Palma de Mallorca, por la que se señala la fecha, lugar y hora para la presentación de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir siete plazas de Auxiliares, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

En cumplimiento de las normas 6.4 y 6.5 de la Resolución de 16 de julio de 1979 de la Universidad de Palma de Mallorca, aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre de 1980, se convoca a los aspirantes admitidos para el día 21 de julio de 1981, a las once horas, en las dependencias de este Rectorado, calle Miguel de los Santos Oliver, número 2, para dar comienzo a las pruebas celebrándose, de considerarlo necesario, sorteo para el orden de actuación durante los ejercicios.

Palma de Mallorca, 23 de junio de 1981.—El Rector, A. Ribera Blancafort.

14436 RESOLUCION de 23 de junio de 1981, de la Universidad de Palma de Mallorca, por la que se señalan la fecha, lugar y hora para la presentación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir veinte plazas de Auxiliares, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

En cumplimiento de las normas 6.4 y 6.5 de la Resolución de 16 de julio de 1979, de la Universidad de Palma de Mallorca, aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre de 1980, se convoca a los aspirantes admitidos para el día 20 de julio de 1981, a las nueve treinta horas, en las dependencias de este Rectorado, calle Miguel de los Santos Oliver, número 2, para dar comienzo a las pruebas, celebrándose, de considerarlo necesario, sorteo para el orden de actuación durante los ejercicios.

Palma de Mallorca, 23 de junio de 1981.—El Rector, A. Ribera Blancafort.

14437 RESOLUCION de 23 de junio de 1981, de la Universidad de Palma de Mallorca, por la que se señalan la fecha, lugar y hora para la presentación de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir cuatro plazas de Subalternos, vacantes en la plantilla de este Organismo.

En cumplimiento de las normas 6.5 y 6.6 de la Resolución de 16 de julio de 1979 de la Universidad de Palma de Mallorca, aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre de 1980, se convoca a los aspirantes admitidos para el día 21 de julio de 1981, a las dieciséis horas, en las dependencias de este

Rectorado, calle Miguel de los Santos Oliver, número 2, para dar comienzo a las pruebas, celebrándose, de considerarlo necesario, sorteo para el orden de actuación durante los ejercicios.

Palma de Mallorca, 23 de junio de 1981.—El Rector, A. Ribera Blancafort.

14438 RESOLUCION de 23 de junio de 1981, de la Universidad de Palma de Mallorca, por la que se señalan la fecha, lugar y hora para la presentación de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir diez plazas de Subalternos, vacantes en la plantilla de este Organismo.

En cumplimiento de las normas 6.5 y 6.6 de la Resolución de 16 de julio de 1979 de la Universidad de Palma de Mallorca, aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre de 1980, se convoca a los aspirantes admitidos para el día 20 de julio de 1981, a las dieciséis horas, en las dependencias de este Rectorado, calle Miguel de los Santos Oliver, número 2, para dar comienzo a las pruebas, celebrándose, de considerarlo necesario, sorteo para el orden de actuación durante los ejercicios.

Palma de Mallorca, 23 de junio de 1981.—El Rector, A. Ribera Blancafort.

14439 CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de mayo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se excluye a don Jaime Zurita y Sáenz de Navarrete entre los aspirantes definitivamente admitidos a tomar parte en el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho mercantil» de las Facultades de Derecho de las Universidades del País Vasco (San Sebastián) y Granada.

Advertido error en el texto remitido para su inserción de la Resolución de 19 de mayo de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio de 1981, página 12166, donde dice: «Esta Dirección General ha resuelto que don Jaime Zurita y Sáenz de Navarrete (DNI 15.159.111) figure entre los aspirantes definitivamente admitidos», debe decir: «Esta Dirección General ha resuelto que don Jaime Zurita y Sáenz de Navarrete (DNI 15.159.111) figure entre los aspirantes definitivamente excluidos».

14440 CORRECCION de erratas de la Resolución de 11 de junio de 1981, del Tribunal único de la oposición libre para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Taller de Peluquería y Estética», por la que se convoca a los opositores.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de fecha 22 de junio de 1981, página 14267, primera columna, se rectifica en el sentido de que las normas para la parte práctica del primer ejercicio son las que a continuación se transcriben:

«Constará de una parte teórica y otra práctica. Los opositores vendrán provistos de instrumental de peluquería y estética. Los opositores deberán traer un modelo para la realización de este ejercicio.»

M^o DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

14441 ORDEN de 3 de junio de 1981 por la que se convoca concurso de traslado para proveer diversos puestos de trabajo vacantes en la Escala de Personal Técnico Auxiliar Sanitario, ramas de Celadores y Maquinistas.

Ilmo. Sr.: Vacante diversos puestos de trabajo en la plantilla de la Escala de Personal Técnico Auxiliar Sanitario, ramas de Celadores y Maquinistas,

Este Ministerio, de conformidad con el Reglamento de Personal de la antigua Dirección General de Sanidad, aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951, resuelve convocar concurso ordinario para su provisión que se regirá por las bases que a continuación se relacionan y, en lo no previsto en las mismas, por lo establecido en la norma anteriormente citada y demás disposiciones vigentes que sean de aplicación.

Bases de la convocatoria

1. PLAZAS CONVOCADAS Y SUS RESULTAS

Son las que en anexo I se relacionan.

2. CONCURSANTES

2.1. Voluntarios.

Podrán tomar parte voluntariamente en este concurso los funcionarios de carrera de la Escala de Personal Técnico Auxiliar Sanitario, ramas de Celadores y Maquinistas, que se encuentren en situación de:

- Servicio activo con destino definitivo.
- Excedencia voluntaria siempre que lleven más de un año en tal situación en la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», si bien estos concursantes serán reintegrados únicamente en número igual al de plazas que excedan a las que se adjudiquen a los obligados a concursar.

2.2. Forzosos.

Están obligados a concursar, debiendo solicitar todas las plazas convocadas y sus resultas, los funcionarios que se encuentren en situación de excedencia forzosa o con destino provisional por haber solicitado la incorporación al servicio activo desde excedencia voluntaria, los que hubieran cesado en el desempeño del empleo o servicios que motivaron en su día la declaración de situación de supernumerario y los que hubieran cumplido el período de suspensión en firme impuesto en virtud de condena criminal o sanción disciplinaria así como los que lo cumplan dentro de los noventa días naturales siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria.

Asimismo, tendrán la consideración de concursantes forzosos, en cuanto a la rama de Celadores se refiere, los concursantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 13 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto).

Estos concursantes serán destinados con carácter forzoso si no cumplen con el requisito de solicitar todas las vacantes y sus resultas excepto los destinos provisionales, que pasarán a la situación de excedencia voluntaria.

3. SOLICITUDES Y DOCUMENTACION

3.1. Solicitudes.

Serán formuladas mediante instancia, según modelo que como anexo II se adjunta a la presente convocatoria.

El plazo para la presentación de instancias será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». No se admitirán al concurso a los funcionarios cuyas instancias hayan sido presentadas fuera de plazo en el Registro General, dependencia u oficina correspondiente para su tramitación.

Tampoco se admitirán los desistimientos de tomar parte en el concurso una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, estos escritos podrán presentarse en el Registro General del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, en el edificio de paseo del Prado, 18-20, Madrid-14, o en cualquiera de los Gobiernos Civiles y Organos Delegados del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social. Las oficinas de Correos recibirán también las instancias o escritos dirigidos a los Centros o Dependencias administrativas, siempre que se presenten en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificada, y por lo que respecta a los residentes en el extranjero en las respectivas representaciones diplomáticas o consulares españolas.

3.2. Documentación.

3.2.1. Todos los concursantes (excepto los que concurren a las plazas de Celadores por haber aprobado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 13 de junio de 1979 a quienes se les adjudicará plaza conforme al número de orden obtenido en las mismas) presentarán certificación o certificaciones expedidas por las Delegaciones Territoriales de Sanidad y Seguridad Social correspondientes, en las que constarán los servicios prestados con indicación del carácter del nombramiento (destino definitivo o provisional, así como cualquier otra situación administrativa computable). En el caso de que estos servicios hubieren sido prestados en Centros no dependientes de alguna de las Delegaciones Territoriales, el certificado habrá de ser expedido por el Jefe de la Dependencia. Estas certificaciones se acompañarán inexcusablemente a la instancia, en la que se relacionará el número de ellas y Delegaciones por las que han sido expedidas, siendo, en consecuencia, los citados documentos por los que la Administración efectuará el cómputo de servicios y, por consiguiente, la adjudicación de plazas, no admitiéndose certificación alguna que no venga relacionada en la instancia y acompañando a la misma. Todas las certificaciones, así como la instancia, irán reintegradas con póliza de 25 pesetas.